

RASGOS LINGÜÍSTICOS DEL ESPAÑOL EN UN DISCURSO FÚNEBRE DEL SIGLO XVII EN LIMA

LINGUISTIC FEATURES OF SPANISH IN A SEVENTEENTH CENTURY
FUNERARY ORATION IN LIMA

ÁNGELA HELMER
University of South Dakota
angela.helmer@usd.edu

En este trabajo se analizan rasgos lingüísticos distintivos en una oración fúnebre del siglo XVII en honor al rey Felipe IV de España, tomando como base el estudio del español de América de Claudia Parodi. La oración, pronunciada en Lima en 1666, revela algunas características del dialecto del español del autor.

Palabras clave: Español de América, leísmo, seseo, sermón, oración fúnebre

In this paper, which leans on the study of the Spanish of the Americas by Claudia Parodi, I analyze some distinctive linguistic features in a funerary oration of the seventeenth century in honor of King Philip the Fourth of Spain. The oration, given in Lima in 1666, reveals some features of the dialect of Spanish of the author.

Keywords: Spanish of the Americas, leísmo, seseo, sermon, funerary oration

Recibido: 12 febrero 2018

Aceptado: 03 abril 2019

1. INTRODUCCIÓN

El rey Felipe IV falleció el 17 de septiembre de 1665, a los 60 años. Había ocupado el trono durante 44 años, cumpliendo así uno de los más largos reinados de la historia española. La noticia oficial de su muerte llegó a Lima el 24 de junio de 1666 (León Pinelo 1666:6r.). En cuanto llegó la carta oficial de España, se hicieron los preparativos para la ejecución de las ceremonias fúnebres. Conocemos los detalles de las exequias principales que se celebraron en Lima gracias a la relación de las honras, titulada Solemnidad fúnebre y exequias a la muerte del

católico augustísimo rey D. Felipe Cuarto el Grande N. S., compuesta por Diego de León Pinelo y publicada en Lima el 5 de octubre de 1666.¹

Las exequias eran una oportunidad para el pueblo de mostrar lealtad a la corona y dolor por la pérdida de su monarca y “fueron vistas como formas públicas e individuales de pago por las mercedes o favores otorgados por el rey muerto a la ciudad y sus vasallos” (Osorio, 2004: 20).

Durante la colonia era costumbre que, aparte de la celebración fúnebre principal en la catedral de Lima, instituciones como la Universidad de San Marcos o el Tribunal de la Inquisición, así como las órdenes religiosas, organizaran sus propias ceremonias, especialmente si el rey había estado de alguna manera vinculado con la orden religiosa (Mariazza 2013: 38 y Ruiz de Pardo 2008: 54). Tal es el caso del sermón tema de este trabajo, pronunciado por el padre Diego de Herrera el 24 de octubre de 1666 durante las celebraciones fúnebres de la congregación de San Francisco, en su Convento de Jesús en Lima.

El sermón del Padre Herrera no perteneció a la celebración principal que se realizó en Lima, sino que fue parte de una celebración menor. En el sermón, y de acuerdo a la usanza de aquel tiempo, el autor destaca de manera hiperbólica las virtudes del difunto monarca como rey, defensor de la fe y hombre justo y generoso. Como era típico en los sermones en los que se honraba a dignatarios importantes, el sermón de Herrera tiene numerosas citas latinas tanto del mundo clásico como de los padres de la iglesia. El tema, eje del sermón, es una cita del Eclesiástico, la cual Herrera escribe en latín primero y luego traduce al español:

Mortuus est Pater eius, et quasi non est mortuus, similem enim reliquit sibi post se.

Murió su padre y fue como si no hubiera muerto, porque dejó sucesor parecido a sí.

Dice el Espíritu Santo en el capítulo 30 del Eclesiástico.

No tenemos mucha información sobre el padre Diego de Herrera. La búsqueda en el Archivo Histórico San Francisco de Lima solo arrojó los siguientes cargos que el padre Herrera desempeñó:

- Ministro Provincial en Piura en 1651²
- Comisario Provincial en Cajamarca en 1655³
- Ministro Provincial en Lima en 1656, 1657, 1658 y 1659⁴
- Ministro Provincial en Chiclayo en 1658 y 1659⁵

Bajo el Registro I-23, N° 5, Informe, redactado en Lima el 10 de abril de 1615, encontramos un documento con el título “Información de Diego de Herrera, natural de la villa

¹ Era usual publicar un libro con minuciosos detalles, a manera de protocolo, de las diferentes ceremonias y actividades realizadas con motivo de la muerte de un rey. En el siglo XVI las autoridades de diversas ciudades americanas enviaban un informe a España con detalles sobre la celebración de las exequias, costumbre que en Lima se sustituyó “a partir del siglo XVII por un libro impreso con una lámina grabada del túmulo construido” (Ramos Sosa 1992:140).

² Registro I-3, N° 3, 13 Patente

³ Registro I-3, N° 4, 21 Patente y Registro I-6, N° 1, 61 Patente.

⁴ Registro I-1 N° 5, 11 Patente; Registro I-1 N° 5, 11a; Registro I-2 N° 1, 21 Patente; Registro I-3 N° 4, 23 Patente; Registro I-4, N° 2, 7 Patente; Registro I-4, N° 2, 30 Patente; Registro I-6 N° 1, 63 Patente; Registro I-6 N° 1, 64 Patente; Registro I-6 N° 1, 66 Patente; Registro I-6 N° 1, 67 Patente; Registro I-6 N° 1, 69 Patente; Registro I-6 N° 1, 72 Patente; Registro I-6 N° 1, 76 Patente.

⁵ Registro I-1 N° 4, 9 Patente; Registro I-4 N° 2, 22 Patente; Registro I-4 N° 2, 22a Patente; Registro I-4 N° 2, 26 Patente; Registro I-4 N° 2, 26a Patente; Registro I-6 N° 1, 73 Patente; Registro I-6 N° 1, 73a Patente; Registro I-6 N° 1, 74 Patente.

de Caxamarca, para religioso del coro”, el cual contiene testimonios de personas que avalan que el postulante Diego de Herrera es hijo legítimo, tiene buenas costumbres y su familia es limpia de sangre. De acuerdo a ese documento, Herrera nació en la villa de Cajamarca y fue hijo legítimo del capitán Antonio de Herrera y Doña Andrea Ortiz. No se hace mención de su edad o fecha de nacimiento. Sin embargo, en los manuscritos mismos, estos documentos están datados abril de 1715, lo cual invalidaría la correlación entre el autor del sermón y la persona sobre la cual se ofrece testimonio de filiación y buenas costumbres.

Los registros en el archivo franciscano no siguen necesariamente un orden cronológico. No fue posible encontrar mayor información sobre Diego de Herrera aparte de la ya mencionada. Si el documento sobre filiación y buenas costumbres se refiere a un homónimo de nuestro autor, no se ha podido encontrar a tal persona en los registros del siglo XVII. No encontramos fecha de nacimiento ni de defunción ya que no figuran en los testimonios y no tenemos evidencia de su lugar de nacimiento o muerte.

Investigamos el registro de defunciones del Archivo Arzobispal de Lima entre 1666 y 1692, pero infelizmente no fue posible dar con Fr. Diego de Herrera. En la “Licencia del Ordinario” que precede al sermón, se menciona que “el reverendo padre Fray Diego de Herrera [era] predicador jubilado del Orden de Señor San Francisco, padre perpetuo en esta provincia [de Lima]”. Entonces, hacia 1666, Herrera era un predicador sazonado y jubilado. Esta es la única publicación que conocemos de este autor.

En este trabajo no se estudiará el sermón como obra literaria, sino que se examinará el texto, prestando atención a los rasgos lingüísticos del autor⁶. A falta de información sobre el origen de Herrera, nos asaltó la curiosidad por saber de dónde provenía; ¿era tal vez un sacerdote español? ¿o tal vez había nacido en América? Intentamos identificar características en su escritura que tal vez nos pudieran dar alguna clave sobre la variación lingüística del autor. Si bien estamos conscientes de la dificultad de tratar de determinar el dialecto de una persona basada en un solo escrito –especialmente durante el período colonial, en el que el cajista pudo haber manipulado el manuscrito para acogerse a lo que él consideraba la norma– pensamos que bien valía la pena intentarlo.

A continuación presentamos definiciones de conceptos lingüísticos de los que nos guiamos para realizar el análisis, tomando como base el español americano.

2. EL ESPAÑOL DE AMÉRICA

Para el examen del texto del sermón nos valimos del trabajo de Claudia Parodi, *Orígenes del español americano* (1995), así como de notas de sus charlas y clases en UCLA, para tratar de identificar los rasgos del dialecto de nuestro autor.

Si bien existen varios rasgos que caracterizan el español americano nivelado⁷, el cual, en el momento en el que Herrera escribe su sermón (segunda mitad del siglo XVII) ya se había establecido, en este apartado voy a referirme únicamente a los que aparecen en el escrito de

⁶ La edición y transcripción modernizada del sermón de mi autoría se publicarán próximamente bajo el título *Oración fúnebre a las honras del rey nuestro señor Don Felipe Cuarto el Grande* (Iberoamericana/Vervuert) como parte de la colección *El Paraíso en el Nuevo Mundo*, dirigida por Manuel Pérez de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Helmer, en prensa).

⁷ Ver Parodi 1995: 43-45 para las características del español americano colonial.

Herrera; para ser más puntuales, el leísmo, el seseo, la vacilación vocálica, pérdida de aspiración de <h>, pérdida de oposición entre y <v> y entre <x> y <j>, así como cultismos.

2.1. El leísmo

En el mundo hispanohablante existen dos registros estandarizados de pronombres átonos de tercera persona. A uno se le conoce como el “sistema pronominal de caso”, que sigue muy de cerca las funciones de casos heredadas del latín. En este registro se distingue el uso pronominal de objeto directo –que equivale al caso acusativo y tiene como pronombres *lo, la, los, las*– del de objeto indirecto, el cual tiene el caso dativo y cuyos pronombres son *le* y *les*.⁸

Género	Objeto Directo (Caso Acusativo)		Objeto Indirecto (Caso Dativo)	
	Singular	Plural	Singular	Plural
Masculino	Lo	Los	Le	Les
Femenino	La	Las		

- a) María llama a José → María *lo* llama
- b) José llama a María → José *la* llama
- c) María da una flor a José → María *le* da una flor
- d) José le da una flor a María → José *le* da una flor

El otro registro que se conoce como “leísmo” usa el pronombre átono *le* en función de objeto directo de tercera persona singular animada en vez de *lo* o *la*.

- a) María llama a José → María *le* llama
- b) José llama a María → José *le* llama

Este sistema se aplica también a veces –aunque con menos frecuencia– al objeto directo inanimado y al(los) plural(les).

- a) María escoge el libro → María *le* escoge
- b) José escoge los colores → José *les* escoge

⁸ Bajo 16.3i, la *Nueva gramática de la lengua española* (2009). [Edición en línea (www.rae.es). Acceso: 2017-07-19] anota que: “El grupo 3 contiene los pronombres que presentan el caso acusativo (*lo, la, los, las*) y el 4 los que manifiestan el dativo (*le, les*). Ha de tenerse en cuenta que los rasgos de caso que muestran en la actualidad los pronombres de esta clasificación no coinciden enteramente con los que poseían en latín los pronombres de los que se derivan. Proceden de denominativos latinos *yo* (< *ego*); *tú* (< *tu*); *él* (< *ille*); *ella* (< *illa*); *ello* (< *illud*). Proceden de acusativos *me* (< *me*); *te* (< *te*); *lo* (< *illum* y también *illud*); *la* (< *illam*); *ellos* (< *illos*); *ellas* (< *illas*); *nos* (< *nos*); *se* (< *se*), y de dativos, *mí* (< *mihī*); *ti* (< *tibi*); *le* (< *illi*); *les* (< *illis*). Como se comprueba, el pronombre *me* puede ser dativo en la actualidad, pero no lo era en latín. El pronombre *mí*, oblicuo en la lengua actual, proviene de un dativo latino.

El leísmo ha existido en la península ibérica desde los comienzos del idioma español y hasta el presente. Históricamente ha habido intentos de fijar una norma que abarque el español peninsular y el atlántico, pero estos no han tenido éxito, sino que han sido objeto de discusiones y discrepancias entre estudiosos de la lengua.

El sistema pronominal de caso, o “variedad conservadora” como la denomina Flores Cervantes (2002: 14), ocurre en Latinoamérica, Canarias, Andalucía y en zonas peninsulares laterales, es decir, en la mayoría del mundo hispanohablante. La misma autora se refiere al leísmo como “variedad innovadora” el cual ocurre de forma minoritaria en dialectos del norte y centro de la península ibérica.

En 2012 Parodi, Luna y Helmer hicieron un estudio diacrónico sobre el leísmo tanto en España (desde el siglo XII hasta el XVIII) como en América Latina (siglos XVI-XXI) en base a muestreos de textos literarios peninsulares y latinoamericanos (específicamente mexicanos y peruanos)⁹. Los resultados obtenidos de este estudio muestran que el leísmo subsistió durante el período de estudio en la península ibérica y que prevaleció también en la literatura y en el registro formal americano durante tres siglos, decayendo radicalmente a partir del siglo XIX y desapareciendo en el siglo XX y hasta nuestros días.

La existencia y persistencia del leísmo en España se puede explicar como el resultado de una generalización del habla de prestigio del grupo que tenía un nivel sociocultural más alto (por ejemplo, la sede de la monarquía). En el caso de Latinoamérica, aunque la mayoría de los hablantes utilicen el sistema pronominal de caso en la lengua estándar actualmente, la investigación de Parodi, Luna y Helmer encontró casos de leísmo en el registro escrito durante el período colonial en textos escritos en los virreinos de la Nueva España y del Perú. Cabe pensar que también por su prestigio la variedad peninsular fue imitada en el registro escrito de los textos americanos. El leísmo masculino singular de 3ª persona animada es el que prevaleció para esta área geográfica en nuestro estudio.

Vale mencionar que la Real Academia, fundada en 1713, admitió el leísmo con referentes masculinos, femeninos y plurales. Tras varios debates, en la cuarta edición de la gramática de 1796, esta institución limitó el leísmo al masculino de tercera persona animada singular. En el presente, la Academia da preferencia al uso del sistema pronominal de caso, es decir, los pronombres de objeto directo *lo* y de objeto indirecto *le*, pero acepta la otra variante, la cual ha existido desde los albores de la lengua, como posible alternativa, pero solo si se refiere a un ser animado, masculino y singular¹⁰.

En el sermón de Diego de Herrera encontramos un total de 94 instancias de pronombre de objeto directo singular, masculino y femenino, de las cuales 59 o 62.77% se ajustan al sistema pronominal de caso. En 35 o 37.23% del total de instancias encontramos leísmo: 24 casos con objeto directo animado y 11 casos con objeto directo inanimado (68.57% y 31.42% respectivamente, del total de casos de leísmo). De los 24 casos de leísmo con objeto directo animado,

⁹ Ver Parodi, Luna y Helmer 2012.

¹⁰ La Real Academia de la Lengua Española anota la norma que rige el empleo de los pronombres de objeto directo e indirecto: Cuando el pronombre desempeña la función de **complemento directo**, deben usarse las formas **lo, los** para el masculino (singular y plural, respectivamente) y **la, las** para el femenino (singular y plural, respectivamente):

¿Has visto a Juan? Sí, **lo** vi ayer.

¿Has visto a Juan y a los niños? Sí, **los** he visto en el parque.

Compré la medicina y se **la** di sin que nadie me viera.

¿Has recogido a las niñas? Sí, **las** recogí antes de ir al taller.

Dada la gran extensión en el uso de los hablantes cultos de ciertas zonas de España de la forma *le* cuando el referente es un hombre, se admite, únicamente para el masculino singular, el uso de *le* en función de complemento directo de persona: ¿Has visto a Jorge? Sí, le vi ayer en el parque]” (<http://www.rae.es/consultas/uso-de-los-pronombres-los-las-le-leismo-laismo-loismo>. Acceso: 2017-07-19).

23 fueron de objeto directo masculino y solo uno de femenino. De los 11 de objeto directo inanimado, 9 fueron de objeto directo masculino y 2 de femenino. Asimismo, se encontraron 2 instancias de leísmo con objeto directo. No se encontraron casos de leísmo en plural. Anoto a continuación algunos ejemplos:

- Leísmo de referente animado masculino

¿El delito de la venta de Cristo no fue igual entre el discípulo traidor que **le** vendió y los príncipes de los sacerdotes que **le** compraron? (referente: Cristo)

¿La culpa de los príncipes de los sacerdotes no fue perseguir a Cristo hasta poner**le** en un afrentoso leño? (referente: Cristo)

- Leísmo de referente animado femenino

Extienda pues el brazo, abra la mano nuestro piadoso monarca para recibir el memorial de la pobre, despáche**le** con su generosa magnificencia, consuél**ela** con amorosas palabras... (referente: la mujer pobre)

- Leísmo de referente inanimado masculino

Y los príncipes de los sacerdotes, ¿qué hicieron con ese dinero? ¿Empleáron**le** en la fábrica, disposición y adorno del templo? (referente: el dinero)

- Leísmo de referente inanimado femenino

De todos los reyes de Judá el que más obsequiosamente veneró el arca del testamento, donde estaba encerrado el maná, sombra de este sacramento divino, fue David, que **le** adoró y celebró a saltos y regocijos de placer cuando salió danzando delante del arca (referente: el arca).

No hemos considerado como leísmo los casos del llamado falso leísmo, es decir, aquellos que “aplican indistintamente a objetos directos masculinos y femeninos en todas las personas. La aparición del caso se ve condicionada por la naturaleza de la construcción y, en consecuencia, no es fortuita, arbitraria, ni libre, sino que implica un cambio de estructura o de significado” (Parodi, Luna, Helmer 2012: 232). A continuación muestro algunos ejemplos:

1. Y hasta su mismo eterno padre parece que lo desampara, pues **le** obliga a quejarse y decirle: Deus, Deus meus, ut quid dereliquisti me? (Mat. 27)
2. Escrib**ile** el marqués de San Román, virrey de Valencia, que los grisonos, que habían venido a servir**le** a la guerra, se habían libertado tanto que pretendían introducir a enseñanza de sus dogmas y herejía.

En la oración 1. se trata de un sujeto de cláusula subordinada de infinitivo que hace el papel de objeto directo. El falso leísmo “ocurre en su mayoría con verbos causativos, de prohibición o

permiso, y de percepción. Algunos ejemplos de estos verbos son: *hacer, dejar, mandar, prohibir, permitir, ver y escuchar*” (Parodi, Luna, Helmer 2012: 231).

En la oración 2. se trata de vacilación de los verbos “que ya en latín alternaban entre dativo y acusativo, tales como servir < servire, ayudar < adjutare, acorrer ‘socorrer’ < acurrere, curiar ‘proteger’ < curare y uviar ‘socorrer’ < obviare” (Flores Cervantes 2002: 38).

Otra posibilidad sería el uso del pronombre *le* como tratamiento de respeto, estimación o cortesía (Parodi, Luna, Helmer 2012: 232, Flores Cervantes 2002: 41).

Los resultados que arroja el análisis de este texto se corresponden con el estudio de Parodi, Luna y Helmer de 2012 mencionado anteriormente, en el cual se analizó la trayectoria del leísmo en Latinoamérica a partir del siglo XVI hasta nuestros días. Como aquel estudio comprueba, el leísmo se documenta en textos coloniales americanos hasta el siglo XIX, momento en que su uso decae hasta desaparecer en el siglo XX. Nuestro autor, Diego de Herrera, quien escribe su sermón en el siglo XVII, era leísta, pero moderado.

2.2. El seseo

Por seseo entendemos la confluencia de los fonemas /s/ y /θ/ en un solo fonema /s/, proceso que se halla en el español nivelado americano a comienzos del siglo XVI y que se cimienta ya en el siglo XVII. “Cabe concluir que para el siglo XVII el seseo era la norma en el español americano” (Parodi 1995: 85)¹¹.

Diego de Herrera era, sin duda, seseante, según se refleja en el texto del sermón. Por suerte, Herrera antecede unas décimas¹² a su sermón, en las cuales encontramos ejemplos de seseo. En dos de las décimas se revela de manera clara la característica seseante de Herrera:

En la idea vive fijo
 El objeto y si se expresa
 En la voz que con viveza
 Lo bien entendido dijo:
 El Padre vive en el Hijo,
 Y así la fe verdadera
 A Felipe vivo espera
 Porque con tal hijo (es cierto)
 Y tal orador, que aun muerto
 Es como si no muriera.

Y más, porque cuando puro
 Su semejanza imprimió
 Cristo en Francisco y quedó
 Felipe cual saco oscuro;
 De ardiente ingenio seguro
 Entre el incendio veloz,
 Y el sayal, concepto y voz
 Con Carlos, Francisco y Cristo
 Al Cuarto tan vivo he visto,
 Que es semejanza de Dios.

¹¹ Véase también el capítulo 5 de la tesis doctoral de Kenneth V. Luna (2010), especialmente pp. 106-118, para los cambios históricos de las sibilantes desde el español medieval y sus realizaciones modernas en las diferentes zonas dialectales.

¹² La décima es una estrofa de diez versos octosilábicos que tienen una rima consonante precisa de forma *abbaaccddc*.

Otro ejemplo de seseo que encontramos en el texto es la palabra piedrefuela (pedrezuela, hoy: pedrezuela).

A pesar de que nuestro autor era seseante, en la grafía de su texto se refleja mayormente distinción por tratarse de una persona letrada. Sin embargo, el texto muestra vacilación gráfica. Por ejemplo, la c cedilla, gráficamente ç¹³, aparece en muchas palabras que etimológicamente deberían escribirse con <z>, lo cual evidencia ensordecimiento. Algunos ejemplos: *semejança, fuerça, coração, alabança, cabeças, empieçan*, entre muchas otras palabras. En un total de 28 palabras diferentes (sin incluir sus variantes), encontramos 26 casos de ça y ço en palabras cuya representación gráfica hoy es “za” y “zo” (ceniza, brazo, etc.)¹⁴. Solo encontré dos instancias de çe, en las palabras açervos (acervos) y despedaçen (despedacen), las que hoy llevan la grafía <c>, pero que en el momento en el que el sermón se escribió, podía vacilar entre “ze” y “ce”. Por ejemplo, *vezes, dizele* y *luzes* que encontramos en este texto, coexisten con *dulce* y *nació*. El sonido “s” /s/ se representa en el texto de formas variadas: s, ss, ꞑ, ꞑꞑ, ꞑs, por ejemplo: *eꞑtrellas, neceꞑsario, neceꞑsidad, paꞑs, ꞑus reales hueꞑs*, etc. La grafía sigma (σ) no aparece en el texto.

- Pérdida de aspiración de <h->

Podemos comprobar que la grafía <h-> había perdido la aspiración, como lo demuestran los siguientes ejemplos: *hemisferio, abito, aver, oy, oroꞑcopo, ombros, ahora* versus *haze, honras, hermoso* y la vacilación *âzia/hacia, a/â/ha*.

- Pérdida de oposición entre y <v>

Los siguientes ejemplos muestran que hay vacilación entre las grafías y <v>: *avia, aveys, estaba, lebantô, relevante, vuestra, vara, ver, valor, divino, esperaba, ꞑalbacion, volviô, relevante/relebante, polvo/polbo*, lo cual nos dice que ambas grafías se pronunciaban muy probablemente como una oclusiva bilabial sonora. De cualquier manera, el autor no distinguía entre estos dos sonidos.

- Pérdida de oposición entre <x> y <j>

¹³ Es probable que antes de que los españoles llegaran a tierras americanas o tal vez en sus primeras décadas en el Nuevo Mundo, el antiguo fonema /ç/ (predorsodental africado sordo) ya había empezado a desafricarse. En el español nivelado americano, la representación gráfica “ç” confluye con “s” y “z” (incluyendo la ꞑ “s larga” simple y doble) para representar el sonido predorsodental, fricativo, sordo.

¹⁴ Encontramos correlación con lo que anota Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* (2014: 94-95), refiriéndose al uso de la c cedilla, la que él llama “cerilla”:

VALDÉS: Cuanto a la cerilla, que es una señaleja que ponemos en algunos vocablos debajo de la c, digo que pienso pudo ser que la c con la cerilla antiguamente fuesen una z entera.

MARCIO: Cuanto que eso no os lo sufriré. ¿Queréis decir que el tiempo corta las letras como las peñas?

VALDÉS: Donoso sois; no quiero decir que las corta el tiempo, sino que los hombres por descuido con el tiempo las cortan. Pero esto no importa; séase como se fuere. Lo que importa es decir que la cerilla se ha de poner cuando, juntándose la c con a, con o, y con u, el sonido ha de ser espeso, diciendo çapato, coração, açucar.

PACHECO: Y cuando se junta con e y con i, para decir cecear y cimientto, ¿no se ha de poner la cerilla?

VALDÉS: No, que no se ha de poner.

PACHECO: ¿Por qué?

VALDÉS: Porque con cerilla o sin ella, siempre pronunciáis esos vocablos, y los semejantes a ellos, de una misma manera; pues, pudiendoos ahorrar la cerilla, indiscreción sería ponerla.

En el texto tenemos dos instancias de lo que hoy se escribe con “zu”: pedrezuela que Herrera escribe con “s larga” y azul, que como hoy, escribe con “z”.

A través del texto, Herrera varía entre la grafía <x> y <j> para representar el fonema /x/. Aparecen ejemplos como *redujo*, *objeto*, *mejora*, *festeje*, *forjada*, *hijo*, etc. junto a *alexarse*, *texida*, *dexadle*, *produxo*, *relox*. A veces, la misma palabra muestra vacilación entre una y otra grafía: *dixo/dijole*, *bajo/baxays*.

- Vacilación vocálica

Aunque muy pocos, en el texto encontramos algunos ejemplos de vacilación de vocales, especialmente átonas, propia del momento en el que se escribió el texto. Estas vacilaciones las podemos encontrar aún hoy en el español americano y peninsular, especialmente en el habla rural y popular. Algunos ejemplos son *previlegio* o *prevelegio* por *privilegio*, *Escorial* por *Escorial*, *mesmo* por *mismo*.

- Cultismos

Encontramos en el texto cultismos gráficos, tales como *Christo*, *catholico*, *a]sumpto*, *proprio*, *innocente*, *summa*, *pyra*, *Redemptor*, por ejemplo.

- Acentos ortográficos

Herrera usa acentos graves y circunflejos en su texto, a menudo vacilando entre uno y otro en la misma palabra: *mo]trò/mo]trô* (mostró), *hallò/hallô* (halló), propio del siglo XVII, momento en el cual la ortografía española todavía no se había fijado ni estaba reglamentada por la Real Academia de la Lengua Española¹⁵. El autor tiende a usar el acento circunflejo con mayor frecuencia en la sílaba tónica final de verbos: *llegô*, *librô*, *trocô*, *estâ*.

3. CONCLUSIÓN

En el presente trabajo examinamos el dialecto del autor de la *Oración Fúnebre en honor del rey Felipe IV*, Fray Diego de Herrera, basada en el estudio del español de América de Claudia Parodi. Si bien no se puede asignar a ciencia cierta el lugar de origen de Herrera, basándonos en el texto, sí podemos determinar que su dialecto del español tiene características del español nivelado americano del siglo XVII.

Es cierto que se puede argüir que el texto puede reflejar el dialecto del copista y no necesariamente el de Herrera, pero especialmente las décimas apuntan hacia la intención del

¹⁵ De acuerdo a la Ortografía de la lengua española (2010), “Con respecto a los signos, muchos tratados ortográficos daban cuenta de la existencia de los tres tipos de acento—agudo, grave y circunflejo—y describían sus usos diferenciados, asociados a veces a la posición de la sílaba tónica (se prescribía, por ejemplo, el acento grave sobre la última sílaba y el agudo en interior de palabra); pero casi todos acaban inclinándose por el empleo exclusivo de uno de estos signos, por lo general el acento agudo, curiosamente en contra de lo que ocurría en la práctica en los textos, en los que durante mucho tiempo, se usó de forma mayoritaria el acento grave” (216). Y también: “el acento circunflejo se convierte en una marca diacrítica de carácter grafemático, que se utiliza para distinguir el valor fonológico que debe asociarse a determinados grafemas en ciertas palabras cuando estos pueden representar más de un fonema; por ejemplo, se escribía acento circunflejo sobre la vocal que seguía a ch o x (monarchía [monarkía], exâmen [eksâmen]) cuando esas grafías, en determinados cultismos, no representaban los fonemas /ch/ y /j/, como era habitual en la mayoría de las palabras, sino /k/ y /k + s/, respectivamente. El acento circunflejo desaparecerá del sistema ortográfico español cuando sucesivas reformas ortográficas eliminen el uso del dígrafo ch con valor de /k/ y el de x con valor de /j/” (216-217).

autor de hacer rimar versos que ortográficamente no deberían rimar, si el hablante tuviera un dialecto distinguidor. Entre las características que arrojó este estudio encontramos leísmo moderado y seseo, entre las más resaltantes. No podemos saber esto con seguridad examinando un solo texto de este autor, pero es muy probable que Herrera –quien vivió en Lima en el Convento de San Francisco durante su adultez– haya nacido también en el Perú.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Flores Cervantes, Marcela. 2002. *Leísmo laísmo y loísmo: Sus orígenes y evolución*. México, UNAM, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Helmer, Ángela. (Ed.). En prensa. *Oración fúnebre a las honras del rey nuestro señor Don Felipe Cuarto el Grande...* Madrid, Iberoamericana/Vervuert.
- Herrera, Diego de. 1666. *Oración fúnebre a las honras del rey nuestro señor Don Felipe Cuarto el Grande...* Lima: Imprenta Juan de Quevedo.
- León Pinelo, Diego de. 1666. *Solemnidad fúnebre y exequias a la muerte del católico augustísimo rey D. Felipe Cuarto el Grande N. S. que celebró en la Iglesia Metropolitana la Real Audiencia de Lima, que hoy gobierna en vacante y mandó imprimir el Real Acuerdo de Gobierno*. Lima, Imprenta de Iván de Quevedo.
- Luna, Kenneth Vladimir. 2010. *The Spanish of Ponce, Puerto Rico: A Phonetic, Phonological, and Intonational Analysis*. University of California, Los Angeles. Tesis doctoral.
- Mariaza F., Jaime. 2013. *Fiesta funeraria y especio efímero: El discurso de la muerte y su simbolismo en las exequias de tres reinas de España en Lima en el siglo XVII*. Lima, Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Osorio, Alejandra. 2004. *El Rey en Lima: El simulacro real y el ejercicio del poder en la Lima del diecisiete*, Documento de Trabajo, 140, Serie Historia, 27, Lima, IEP.
- Parodi, Claudia. 1995. *Orígenes del español americano*, México, UNAM.
- Parodi, Claudia, Kenneth V. Luna y Ángela Helmer. 2012. El leísmo en América y en España: bifurcación de una norma, en *Bulletin of Hispanic Review*, vol. 89: 217-236.
- Ramos Sosa, Rafael. 1992. *Arte festivo en Lima virreinal*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- Real Academia de la Lengua Española. 2009. *Nueva Gramática de la Lengua Española*. <www.rae.es>. (acceso: 2017-07-19).
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2010. *Ortografía de la lengua española*. Madrid, Espasa.
- Real Academia de la Lengua Española. s.f. Uso de los pronombres lo(s), la(s), le(s). Leísmo, laísmo, loísmo. <<http://www.rae.es/consultas/uso-de-los-pronombres-los-las-les-leismo-laismo-loismo>>. (acceso: 2017-07-19).
- Ruiz de Pardo, Carmen. 2008. La muerte privilegiada: reales exequias en Lima y Cuzco. Época Borbónica, en Inmaculada, en Rodríguez Moya. (Ed.). *Arte, poder e identidad en Iberoamérica de los virreinos a la construcción nacional*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I: 53-76.
- Valdés, Juan de. 2014. *Diálogo de la lengua*, ca 1536. North Charleston, CreateSpace Independent Publishing Platform.